ANEXO

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL", ATENDIENDO INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.

1. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ANALISIS DE MERCADO

A.1 Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector TERCIARIO O DE SERVICIOS, en su numeral A.2 ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES.

A.2 Legales.

El Art. 24 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se reformó el Estatuto Contractual, consagró que "la contratación de la Corporaciones Autónomas Regionales incluida la Corporación Autónoma del Rio Grande la Magdalena, se someterá al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen". Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán los contratistas a través de las siguientes modalidades: 1. Licitación Pública; 2. Selección abreviada; 3. Concurso de méritos; 4. Contratación directa y; 5. Mínima cuantía"

Conforme al literal h) del numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa procederá "para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales".

De igual forma, el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, de manera concordante contempla a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como una de las causales de contratación directa, disponiendo que: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.".

A.3 Aspectos técnicos

De conformidad con el tipo de servicio a prestar, se analizaron las características técnicas del sector con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en un aproximado de Veinte cinco (25) visitas mensuales como mínimo durante la vigencia del contrato en la atención de denuncias por infracciones ambientales (Flora,

fauna, agua, suelo, aire), que permitan tomar acciones de control que frenen la deforestación y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre principalmente, de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Dirección Territorial Centro en Coordinación de la RECAM.

2. Prestar apoyo operativo y logístico en la organización y ejecución de un aproximado de Veinticuatro (24) puestos de control ambiental durante la vigencia del contrato, los cuales se establecerán en sitios estratégicos de la jurisdicción asignada, conforme a la programación mensual establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial respectiva.
3. Prestar apoyo operativo y logístico realizando un aproximado de Veinticuatro (24) visitas durante la vigencia del contrato de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial respectiva, en la identificación de empresas que comercialicen material maderable y no maderable, con el fin de hacer la verificación de la aplicación del libro de operaciones en línea (para lo cual deberá efectuar el respectivo requerimiento en el formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la CAM); de no aplicarle lo anterior deberá realizar la verificación de la procedencia legal del material forestal el cual debe estar amparado por SUNL, factura y/o Certificado de movilización expedido por el ICA y difundir las buenas prácticas en industrias forestales y la compra y venta de madera legal (AIML); como resultado de esta visita deberán elaborar el acta de seguimiento respectiva según los formatos establecidos para tal fin y alimentar la base datos correspondiente.
4. Apoyar la realización de atención y evaluación de afectaciones y de impactos ambientales ocasionados por los Incendios Forestales en la jurisdicción respectiva, conforme a los formatos establecidos por la Corporación para tal fin.
5. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización seguimiento mensual a establecimientos como veterinarias, galerías plazas de mercado, entre otros con el fin de monitorear la comercialización ilegal de fauna silvestre.
6. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias y/o rescates de especies, especímenes y/o ejemplares de fauna y flora silvestre, para cuyo aprovechamiento o movilización no se cuente con los permisos o autorizaciones ambientales de ley; así como de elementos, medios, implementos utilizados para cometer infracciones al medio ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con la programación establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial y apoyar el traslado cuando así sea requerido por la supervisión.
7. Apoyar la evaluación de solicitudes de viabilidad ambiental para adquisición de predios por parte de los entes municipales en cumplimiento de la normatividad vigente, teniendo como referencia el Acuerdo 011 de 2005.
8. Apoyar a la Dirección Territorial Centro y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la consolidación de información, diligenciamiento de tablas necesarias para los informes de gestión y para otras instituciones que lo requieran.
9. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal de recursos naturales renovables y no renovables en el departamento del Huila.
10. Consolidar en bases de datos toda la información de puestos de control, de decomisos, de seguimiento a empresas forestales y entregar mensualmente al Coordinador de la RECAM quien realizará la respectiva consolidación.
11. Elaborar y presentar conceptos técnicos y/o informes de cada visita realizada, en un término no superior a TRES (3) DÍAS CALENDARIO posterior a la visita y conforme a

las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida.
12. Participar en las reuniones técnicas requeridas por la Coordinación de la RECAM, y la Dirección Territorial, así como también acompañar las jornadas de la estrategia “CAM en tu Municipio” y demás actividades de capacitación y sensibilización en referencia a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en lo relacionado con el objeto del contrato.
13. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato, y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
14. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.
15. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
16. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual
17. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.
18. Disponer de computador, cámara fotográfica, GPS y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
19. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción)
20. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
21. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito.
22. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES AMBIENTALES -SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM
2. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
3. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.
4. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.
6. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.

7. Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015.
8. Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Corporación ha adelantado procesos contractuales en los que se han requerido profesionales para la ejecución de objetos contractuales y obligaciones similares a las aquí requeridas.

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar los servicios de un Profesional en ingeniería con experiencia en el control y seguimiento ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad.

En razón a las actividades a desarrollarse y la necesidad de conocimientos específicos, se considera que la labor contratada puede ser desarrollada por un Profesional en ingeniería, con experiencia específica acorde a la necesidad precitada, teniendo en cuenta que el ejercicio de la profesión conlleva la aplicación de conocimientos técnicos y científicos que requiere este proyecto.

En general el profesional de la Ingeniería, haciendo uso de sus conocimientos y capacitación adquiridos a través de su formación académica, tendrá la habilidad de intervenir en el diagnóstico, planteamiento de alternativas, toma de decisiones y solución de problemas del sector agropecuario, mediante la aplicación de las leyes y principios generales de la ingeniería, las ciencias biológicas y demás técnicas que conlleven a la mejor utilización de los recursos disponibles, propiciando así el incremento de la producción y productividad agropecuaria. Podrá definir criterios y evaluación para ponderar la magnitud de los problemas, plantear sus alternativas y soluciones, seleccionar la más conveniente y participar en el diseño y control de los resultados obtenidos.

De acuerdo al análisis efectuado teniendo en cuenta el objeto contractual, así como aspectos técnicos, se requiere de un profesional en Ingeniería y experiencia en la realización de proyectos del recurso hídrico.

Consultadas las profesiones relacionadas con el área administrativa y financiera se obtuvieron los siguientes resultados:

El siguiente estudio nos permite identificar quienes, y qué perfiles podrían participar en el presente proceso de contratación, sin embargo, no quiere decir que los perfiles de las Universidades aquí señaladas tengan exclusividad o prioridad, este proceso es abierto a cualquier clase de ente Universitario siempre y cuando cumpla con las exigencias aquí contenidas:

INGENIERÍA AGROECOLOGICA

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Perfil Profesional:

El egresado del programa de Ingeniería Agroecológica estará en capacidad de aportar al establecimiento de sistemas agroalimentarios y agro ecosistémicos sostenibles, desde los escenarios del manejo de recursos naturales, la producción agroecológica y el desarrollo de mecanismos alternativos que aporten al mejoramiento y potencialización de las condiciones productivas y ambientales.

Desarrollo Humano

- Asumir actitudes y aptitudes para el servicio, la solidaridad y el respeto, tomando como fundamento la vivencia del humanismo cristiano, el desarrollo humano integral, un proceder ético, y respeto al medio ambiente, sí mismo y de los demás, de modo que contribuyan a la construcción de una sociedad más fraterna, justa y en paz.
- Gestionar distintos tipos de información, demostrando apropiación científica, gestión de mediadores tecnológicos y desarrollo del razonamiento cuantitativo, de modo que se favorezca el abordaje de fenómenos asociados a sus dimensiones, sociales, académicas y laborales.
- Interpretar los fenómenos presentes en los diferentes contextos de actuación que, desde una perspectiva intercultural, fortalezcan sus dimensiones sociales, académicas, personales y laborales, mediante el dominio de lenguajes diversos. Competencias Profesionales
- Diagnostica y planea de forma participativa, la implementación de agroecosistemas y sistemas agroalimentarios, mediante la aplicación y/o desarrollo de tecnologías para la sustentabilidad.
- Aplica estrategias para el conocimiento, protección, recuperación y aprovechamiento de la biodiversidad, agrobiodiversidad y servicios ecosistémicos, promoviendo la agricultura sustentable y los mecanismos alternativos de organización social, intercambio y consumo. Responsabilidad social
- Promover propuestas alternativas al desarrollo que aporten a la transformación de los territorios del país y a sus diversas realidades desde una lectura consciente, crítica y contextualizada.
- Proponer estrategias innovadoras de desarrollo social y sostenible que, desde el reconocimiento de sus capacidades, su ejercicio profesional y las necesidades de su entorno, fomenten el mejoramiento de las condiciones de vida propias y de su comunidad.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Perfil profesional

El Ingeniero en Agroecología es un profesional formado bajo principios éticos, de solidaridad, honestidad, creatividad, responsabilidad y pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, con amplias capacidades científicas y humanas para comprender las interrelaciones ecológicas y culturales del territorio y sus ruralidades, y transformarlo mediante el diseño, manejo y evaluación de agroecosistemas que conlleven a la estabilidad ambiental y socioeconómica.

Su formación es holística, pues además de centrarse en los aspectos ecológicos y culturales de los agroecosistemas, incluye, entre otros, el estudio y funcionamiento de

los ecosistemas naturales, el diagnóstico y la zonificación agroecológica, la evaluación de la sustentabilidad, las cuencas hidrográficas, la organización y el trabajo comunitario, la formulación, evaluación y gestión de proyectos y la ordenación del territorio; lo que le otorga competencias y habilidades para comprender y transformar la complejidad de los problemas agrarios y ambientales del territorio y sus diferentes ruralidades

Perfil ocupacional

El Ingeniero en Agroecología es un profesional con capacidades para el desempeño en múltiples áreas ocupacionales. Su formación holística le otorga habilidades para efectuar consultorías y prestar asesorías; diseñar, liderar y evaluar planes, programas y proyectos de investigación, extensión y desarrollo; entre otros. En la tabla 8 se muestran los campos de acción del Ingeniero en Agroecología de la Universidad del Tolima.

Competencias Ingeniero en Agroecología

A continuación, se presentan las competencias del Ingeniero en Agroecología del IDEAD, las cuales son coherentes con la misión, visión y propósitos de formación del programa:

- Entender y analizar las dinámicas ecológicas y culturales del territorio y sus ruralidades.
- Diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables.
- Evaluar la relación ecológica y cultural de los agroecosistemas.
- Desarrollar y promover tecnologías agroecológicas que fortalezcan la producción agraria.
- Formular, evaluar y gestionar proyectos de manejo, conservación, restauración de ecosistemas naturales y ordenación del territorio.
- Efectuar diagnósticos y zonificación agroecológica en diferentes escalas territoriales.
- Diseñar, dirigir y evaluar planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Aplicar metodologías participativas en los procesos de planificación del desarrollo.
- Promover la organización y el fortalecimiento de organizaciones de base.
- Formular, evaluar y dirigir proyectos de investigación y desarrollo rural-territorial.
- Diseñar programas de mejoramiento genético participativo para garantizar la sanidad, productividad y conservación del patrimonio genético de las especies autóctonas.

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

Perfil profesional

El **Ingeniero en Agroecología** de la Fundación Universitaria de Popayán es un profesional integral que desarrollará competencias y habilidades en ingeniería, sociohumanística, administrativa y de investigación para tratar problemáticas relacionados al uso sostenible y/o sustentable del agro a nivel local, regional y nacional. También, tiene la capacidad de generar estrategias para realizar procesos de rescate de saberes ancestrales en la producción del agro en la región, y la conservación del ambiente.

Además, **el enfoque agroecológico le permitirá al profesional interpretar la relación existente entre la comunidad, el agroecosistema y la producción** para diseñar, desarrollar y operar proyectos sostenibles y/o sustentables que propicien el uso de las áreas productivas, de forma tal que los actores sociales desarrollen capacidades económicas, producto de su autogestión.

Perfil ocupacional

Podrás desempeñarte como **profesional independiente o en empresas privadas, empresas de carácter público, en organizaciones no Gubernamentales** y en organizaciones multilaterales de investigación, planificación, diseño y ejecución de proyectos agroecológicos y/o productivos; en la asesoría y consultoría en planificación territorial, formulación de proyectos y en el manejo agroecológico de cultivos y producción pecuaria; además, podrás participar en la elaboración, implementación; procesos que propendan a la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria; formulación y evaluación de planes de desarrollo; así como en la recuperación de saberes tradicionales y cotidianos, y restauración ecológica.

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Perfil Profesional:

El carácter holístico de la Ingeniería y la Agroecología conllevan a generar un amplio escenario ocupacional. En efecto, el Ingeniero Agroecólogo tiene capacidades y habilidades para liderar procesos de toma de decisiones, para el manejo de los recursos naturales y las acciones encaminadas a la gestión ambiental, en el ámbito de la planificación de modelos productivos sustentables en diferentes contextos territoriales.

De esta manera, se encuentra en capacidad de fomentar el desarrollo regional, desde los escenarios públicos y privados, mediante la participación en los procesos de diseño e implementación de planes, programas y proyectos para la producción agraria bajo criterios agroecológicos, la gestión y el fortalecimiento de los esquemas empresariales y organizativos, el diseño de estrategias de mitigación de problemas ambientales generados por los sistemas convencionales de producción, procesamiento y consumo; valoración de los bienes y servicios ambientales y ecosistémicos, la generación, validación e innovación de tecnologías agroecológicas, a partir de la integración del conocimiento tradicional con el científico para la generación de sistemas sustentables de producción.

Bajo esta perspectiva, el Ingeniero Agroecólogo cuenta, además, con las competencias esenciales para liderar y participar en actividades de investigación, que apunten a la generación de insumos para el mejoramiento y fortalecimiento de los aspectos socioeconómicos, culturales, políticos, ecológicos y ambientales, y así contribuir en los procesos tecnológicos, gerenciales y organizativos en los diferentes contextos territoriales

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de contrataciones de la Corporación.

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar los servicios de un profesional de las carreras relacionadas anteriormente, procediéndose a consultar los procesos similares en vigencias anteriores por la entidad para la prestación de servicios de apoyo la gestión de la Corporación con actividades relacionadas con labores de control y vigilancia ambiental:

VIGENCIA	2021	2022	2023
CONTRATANTE	**CAM**	**CAM**	**CAM**
Contrato No.	CD-025-CAM-.2021	CD-163-CAM-2022	CD-122-CAM-2023
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, COMO INTEGRANTE DE LA RED DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL – RECAM, EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL RELACIONADA CON LA ATENCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DE FAUNA Y FLORA, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, APLICANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO “CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL”, ESPECÍFICAMENTE EN LA EVALUACIÓN DE INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE FRENEN LA DEFORESTACIÓN Y EL TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA, EN CUMPLIMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CAM, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL, ATENDIENDO INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL

VIGENCIA	2021	2022	2023
CONTRATANTE	**CAM**	**CAM**	**CAM**
Contrato No.	CD-025-CAM-.2021	CD-163-CAM-2022	CD-122-CAM-2023
	NATURALES, EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CAM – DTC 1	DE LA METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
Disponibilidad presupuestal	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021000076 de 2021	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000195 de 2022	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000192 de 2023
Duración	11 Meses	11 Meses	10.5 Meses
Honorarios/mes ($)	$ 3.300.000	$ 3.451.140	$ 3.865.276
Total Contrato	$ 36.300.000	$ 37.962.540	$ 40.585.398
Nombre Contratista	FABIAN GERARDO FARFAN	INGRY LORENA ORTÍZ PEÑA	CRISTIAN ANDRES MOSQUERA PEREZ

- **Histórico de Contrataciones de otras Entidades Estatales.**

En relación con la demanda específica del servicio por parte de las Entidades Estatales Colombianas se logró identificar procesos que, aunque no son completamente iguales, tienen gran similitud en el objeto contractual y en la prestación de estos servicios, así:

CONTRATANTE	CORMACARENA	CORPOAMAZONIA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Contrato No.	CD-1108-2023	0265 – 25 de marzo de 2022	0761-2021
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES Y DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD RESPECTO AL APROVECHAMIENTO, DAÑO Y/O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA	Prestar sus servicios profesionales para apoyar las acciones del Pilar 1 Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal del Programa Visión Amazonía/REM Colombia en el ejercicio de acciones de control y vigilancia del recurso forestal en el Municipio de Solano, departamento del Caquetá o sus excepcionales en el municipio de la jurisdicción que se requiera su apoyo, que se articulen con la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), así como facilitar los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO INGENIERO (A) FORESTAL, EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBDIRECCION DE CALIDAD AMBIENTAL.

CONTRATANTE	CORMACARENA	CORPOAMAZONIA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
		social necesarios para el cumplimiento del objeto.	
Nombre Contratista	MOISES CAMILO CADENA ZAMBRANO	LEYDY AROCA VARGAS	LUCIA DEL PILAR ALBARRCIN CELEMIN
Duración	3 (Meses)	8 Meses	105 días
Honorarios/mes ($)	$ 3.700.000	$ 4.500.000	$ 4.000.000
Total contrato	$ 11.100.000	$ 36.000.000	$ 14.000.000

Para la selección anterior, se tuvo en cuenta que el contratante fuese entidad estatal, y que el objeto contractual fuera similar al actual estudio previo.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como punto de referencia el cargo de Profesional Grado 5 conforme al Decreto 1083 de 2015 y Decreto 301 de 2024, el cual se identifica a continuación:

REQUISITOS	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENTE ($)	HONORARIOS ESTIMADOS - Con afectación del factor prestacional ($)
Título profesional y doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	5	3.505.611	5.247.620

En esa forma, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar descritas en los estudios y documentos previos, la experiencia en temas relacionados con el objeto contractual y que la experiencia supera ampliamente los Doce (12) meses, la Corporación dispondrá disponibilidad presupuestal para los honorarios de la presente necesidad contractual, observando previamente la experiencia presentada y acreditada por el contratista, nivel

académico de quien ejecutará el contrato, tiempo y complejidad de ejecución contractual y, los demás gastos que incurra el ejecutante, como se describe a continuación:

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	COSTO TOTAL ($)
1	Pago de Honorarios Profesionales	Mes	8	$4.285.800	$34.286.400
				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$34.286.400

Así las cosas, el valor del Presupuesto Oficial es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($34.286.400.oo) M/CTE.,** incluido IVA si a ello hubiere lugar.

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E).